



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de mayo de 2025

Núm. 145

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

###### Comisión Mixta sobre Insularidad

- 661/001187 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el  
**161/002086 (CD)** Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración del Plan Integral de Seguridad para las Ciudades de Ceuta y Melilla ..... 2
- 661/001188 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el  
**161/002087 (CD)** Senado, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones necesarias en los presupuestos generales del Estado para financiar la construcción de las nuevas dependencias de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Maó (Illes Balears) durante el año 2025 ..... 6
- 661/001202 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la  
**161/002107 (CD)** que se insta al Gobierno a seguir apoyando la celebración de pruebas deportivas internacionales que tengan como escenario las Islas Canarias y sus instalaciones ..... 7

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

###### Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 681/000376 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago  
**181/001126 (CD)** Terraza (SGPP), sobre motivos por los que el Gobierno ha optado por presentar la inversión en un escudo digital para proteger sus servicios esenciales e infraestructuras críticas sin un debate previo en sede parlamentaria ..... 10

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta sobre Insularidad****661/001187 (S)****161/002086 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración del Plan Integral de Seguridad para las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 29 de abril de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a instancia del senador D. Fernando Adolfo Gutiérrez Díaz de Otazu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Insularidad.

Exposición de motivos

El 27 de mayo de 2021, durante una comparecencia ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en el Congreso de los Diputados, el, entonces, Director de Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Iván Redondo, anunció la intención del gobierno de elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla.

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, la segunda promulgada por un Gobierno de España y primera del Gobierno de Pedro Sánchez, tras la que se publicó en 2017, como iniciativa del Gobierno de Mariano Rajoy, contempla a Ceuta y Melilla de manera específica.

Esta edición, publicada el 4 de noviembre de 2021, aparece innegablemente influenciada por los efectos negativos experimentados durante la pandemia del COVID-19. De hecho, la referencia a Ceuta y Melilla se menciona por primera vez en el texto, en su resumen ejecutivo, al afirmar que «la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 plantea iniciativas necesarias, como, por ejemplo, la creación de una reserva estratégica basada en

capacidades nacionales de producción industrial o el desarrollo de un plan integral de seguridad para Ceuta y Melilla». La primera cita se refiere a la carencia de recursos específicos experimentados durante los primeros hitos de la pandemia, en materias, tan desafortunadamente de moda, como las mascarillas, los guantes de látex o los respiradores. La segunda, al especial impacto que la condición de ciudades fronterizas con Marruecos representó para ambas ciudades españolas, igualmente durante la pandemia.

El texto de la Estrategia expresa que «las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por su localización geográfica en el continente africano y por la especificidad de su frontera española y europea, requieren de una especial atención por parte de la Administración General del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos».

Por último, en el apartado de actuaciones a acometer para hacer frente a situaciones de crisis, la Estrategia plantea varias líneas de actuación, orientadas a la gestión de este tipo de situaciones por parte de las administraciones, entre ellas la de «elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla».

Transcurridos más de tres años desde la publicación de esta Estrategia y casi cuatro desde que el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno anunciara su intención de elaborar el Plan, no se tiene constancia de la publicación del citado Plan Integral de Seguridad para ambas ciudades, aunque, como sucede con muchas otras materias relacionadas con las necesidades de estas, como pasa con la reapertura de la aduana comercial de Melilla o la apertura de la de Ceuta, la recuperación del régimen de viajeros o la vuelta de las bonificaciones a las cotizaciones a la seguridad social para pequeños empresarios y trabajadores, se prodigan los mensajes de buenos propósitos y las peticiones de paciencia a la ciudadanía asegurando que «ya casi está», que todo depende de unos meros «ajustes técnicos».

Transcurridos más de dos años desde el anuncio del plan, el pasado 13 de febrero de 2024, los parlamentarios nacionales de Ceuta y Melilla formularon pregunta escrita al Gobierno sobre la situación del plan y cuáles eran las expectativas de que pudiera ver la luz en un plazo de tiempo razonable.

La respuesta del Gobierno, remitida un mes más tarde, el 24 de marzo de 2024, no fue muy esperanzadora. Se informaba de que, tras el anuncio de noviembre de 2021, el Consejo de Seguridad Nacional, había acordado, en junio de 2022, ordenar al Comité de Situación del Consejo (órgano que le da permanencia en el tiempo) elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla. El 30 de junio, el Comité de Situación creó, bajo su dependencia, un grupo interministerial de trabajo sobre Ceuta y Melilla, coordinado por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, con la supervisión del Secretario de Estado de Política territorial.

Hasta la fecha de la respuesta del Gobierno, casi dos años más tarde de este acuerdo, como se ha dicho, en marzo de 2024, las actuaciones del citado grupo interministerial de trabajo «se habían centrado en elaborar un estudio de situación, desde un punto de vista general de la seguridad en Ceuta y Melilla, en diferentes ámbitos y sectores de actividad. Una vez analizada la información recopilada, estaba previsto comenzar a trabajar sobre los objetivos estratégicos del Plan y una vez establecidos estos, diseñar las correspondientes líneas de acción. Cuando el grupo de trabajo elaborase un borrador del Plan, éste sería elevado, para su estudio, al Comité de Situación».

Cuando el pasado 10 de diciembre, durante una comparecencia de la Ministra de Defensa, Margarita Robles, en la Comisión de Seguridad Nacional, se le preguntó sobre la evolución de la situación en ambas ciudades, desde el punto de vista de la Seguridad Nacional, desde 2018, fecha de llegada del Gobierno Socialista, manifestó que se había incrementado la plantilla de policías nacionales y de guardias civiles en ambas ciudades. Cuando se le repuso que la Seguridad Nacional comprende muchos más aspectos que los relativos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vinculados al bienestar de la ciudadanía, de acuerdo con nuestras leyes, manifestó que no estaba familiarizada y que, desde el área de su responsabilidad, había visitado varias veces ambas ciudades, en una ocasión las islas y peñones a ellas vinculados, había mantenido buena relación con los diversos Comandantes Generales que habían desempeñado sus cometidos en las mismas y recomendaba a la

ciudadanía española, en general, visitarlas, pues merecía la pena. Nada sobre el Plan Integral de Seguridad comprometido tres años antes por el Gobierno de la nación.

En una comparecencia posterior, igualmente en diciembre de 2024, en esta ocasión ante la ponencia de la Comisión de Seguridad Nacional que analiza los asuntos concernientes a la ciberseguridad en nuestro país, la Directora del Departamento de Seguridad Nacional, la General de Brigada del Ejército del Aire y el Espacio, Loreto Gutiérrez Hurtado, mencionó, de manera colateral al objeto de su comparecencia, que los trabajos del Plan Integral continuaban.

Como quiera que, desde la perspectiva de la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, esta «se entiende como la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en cumplimiento de los compromisos asumidos», se detallan, a continuación, algunas de las circunstancias que, en los últimos más de 6 años, vienen comprometiendo la seguridad de ambas ciudades, desde el punto de vista de el sostenimiento de su modelo de supervivencia y, por lo tanto, del bienestar de sus ciudadanos y que bien requieren la elaboración del repetido Plan Integral de Seguridad y la adopción de medidas urgentes derivadas de ese plan, que redunden en garantizar el sostenimiento de las adecuadas condiciones de bienestar de ceutíes y melillenses.

El 31 de julio de 2018 el Gobierno de Marruecos decidió unilateralmente cerrar la aduana comercial en la frontera internacional de Beni Enzar en la ciudad de Melilla, con el consiguiente y significativo perjuicio a la estabilidad económica de la ciudad española en los sectores comercial y del transporte internacional de mercancías.

En el mes de septiembre de ese año, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formuló pregunta al Gobierno sobre las razones por las que se había producido el cierre de la aduana comercial y las medidas que se pretendía adoptar para su eventual reapertura en el plazo de tiempo más breve posible, respondiéndose por parte del Gobierno que se había constituido un Grupo de Trabajo con representantes de las Direcciones Generales de Aduanas de ambos países al objeto de encontrar una solución satisfactoria para todas las partes afectadas. No es cierto, como ha dicho, recientemente el Ministro de Asuntos Exteriores que nadie se haya preocupado de este asunto hasta que, en abril de 2022, ambos Gobiernos hablaron de la materia. En Melilla, cuya aduana comercial ha venido funcionando con normalidad durante décadas, este asunto constituye materia de debate permanente por lo perjudicial de esta situación y otras colaterales para los intereses de los ciudadanos.

Durante los últimos seis años, de 2018 a 2024, se sostuvo la negativa por parte de Marruecos a reabrir la citada aduana comercial y se realizaron diversas pruebas para constatar la bondad de las disposiciones adoptadas por parte de los servicios aduaneros de ambos países, sin que, hasta comienzos del presente año, se hubiera producido avance alguno en la recuperación del funcionamiento regular de dicha aduana comercial.

Paralelamente al intento de recuperación del funcionamiento de la citada aduana comercial, se pretendió, de igual manera, proceder a la apertura de una aduana comercial semejante en el paso fronterizo de El Tarajal en Ceuta, habiéndose llevado a cabo diferentes pruebas de gestión, sin que, igualmente, hasta comienzos de este año, se decidiera, por parte de Marruecos, dar el paso para que dicha apertura sea una realidad.

Hasta el pasado día 22 de octubre, parecía que el Gobierno y el Partido Socialista compartían esta preocupación por la apertura de las aduanas comerciales en beneficio de las ciudades de Ceuta y Melilla. Ese día, en la Comisión de Asuntos Exteriores, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado votó en contra de reclamar a Marruecos la apertura de estas aduanas comerciales, actuación grave e incomprensible para ceutíes y melillenses.

Durante el pasado mes de enero de este año, se repitió el intento que se había ya realizado a comienzos de 2024 con diversos vehículos experimentando los trámites aduaneros en ambas ciudades con resultados negativos tanto en 2024 como en 2025.

Finalmente, a mediados del pasado mes de febrero, se normalizó la rutina de establecer un tránsito aduanero, que podemos denominar de carácter testimonial, de autorizar el paso de un vehículo semanal a través del paso fronterizo con mercancías, tanto en la ciudad de Ceuta, que no contaba con anterioridad con esta posibilidad aduanera, como en Melilla, en donde la aduana comercial formaba parte intrínseca del paso fronterizo entre España en Marruecos existente en la Ciudad Autónoma.

En mayo de 2022, Marruecos decidió, también de manera unilateral, poner fin al régimen de viajeros para los ciudadanos marroquíes que cruzasen la frontera desde España a Marruecos en Ceuta o Melilla, requisándoles cualquier tipo de mercancía, por mínima que fuera, que hubiera podido ser adquirida en alguna de las ciudades españolas, circunstancia que no se produce en el sentido inverso para mercancías adquiridas en Marruecos e insertadas en territorio español como parte del bagaje de los viajeros, con el consiguiente perjuicio para los comerciantes españoles afincados en ambas ciudades españolas.

En lo que se refiere a la seguridad de los perímetros fronterizos de ambas ciudades desde el punto de vista de sus forzamientos por grupos masivos de personas, en mayo de 2021, Marruecos realizó una serie de actuaciones hostiles, derivadas de una crisis diplomática precedente, que culminaron con la invasión de alrededor de 10.000 ciudadanos marroquíes en la ciudad de Ceuta, entre los que se incluyeron muchos menores, con la colaboración expresa de agentes policiales marroquíes, que les franquearon el paso en diferentes puntos de la frontera, ajenos a los pasos fronterizos ordinarios.

En junio de 2022, se produjo el asalto masivo y violento a la frontera entre España y Marruecos en el paso fronterizo de Barrio Chino de Melilla por parte de un número de alrededor de 2000 ciudadanos subsaharianos, como resulta del cual, las fuerzas de seguridad españolas se vieron desbordadas, teniendo que abandonar las instalaciones fronterizas del lado español que fueron invadidas por los migrantes, a los que persiguieron en su interior las fuerzas de seguridad marroquíes. Como consecuencia de aquellos hechos, se registraron un número indeterminado de fallecimientos entre los migrantes que se cifran entre los 34 y los 70, así como un número indeterminado de desaparecidos, con el consiguiente descrédito de la actuación de las autoridades españolas en este caso.

La complejidad de la sostenibilidad de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, desde los puntos de vista comercial, social y económico, ha revestido características especiales a lo largo de la historia, derivadas de su condición de ciudades fronterizas terrestres con el Reino de Marruecos. No obstante, en los últimos años, el Gobierno de Marruecos ha adoptado una serie de decisiones que tienen un impacto directo en las condiciones de vida de ceutíes y melillenses, que bien merecen una consideración específica.

Es preciso insistir en la necesidad de materializar de manera visible la implicación de la Administración General del Estado en la resolución de los problemas que la naturaleza fronteriza de ambas ciudades y la adopción de determinadas decisiones por parte de Marruecos tienen en el desarrollo de sus modelos de sostenimiento comercial, económico y social. Se trata, al fin y al cabo, de nada más, pero también, de nada menos, que de dos ciudades de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta a la aprobación de la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente

#### Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

— Elaborar, de una vez por todas, el Plan Integral de Seguridad para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, comprometido en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021.

— Incluir en el citado Plan las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento del modelo comercial, económico y social de las Ciudades Autónomas y con ello el bienestar de sus ciudadanos.

— Adoptar, con carácter de urgencia, las medidas que se incluyan en ese Plan orientadas a aliviar el impacto negativo que las decisiones unilaterales del Gobierno de Marruecos y su permanencia en el tiempo tienen para el sostenimiento del mencionado modelo.»

Palacio del Senado, 25 de abril de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**661/001188 (S)**  
**161/002087 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones necesarias en los presupuestos generales del Estado para financiar la construcción de las nuevas dependencias de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Maó (Illes Balears) durante el año 2025.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 29 de abril de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de D. Cristóbal Marqués Palliser, Senador por Menorca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, para su debate en la Comisión Mixta de Insularidad.

Exposición de motivos

El déficit de inversiones en infraestructuras por parte del Gobierno del Estado en la isla de Menorca se ha ido agravando durante los últimos años por los continuos retrasos en la ejecución de proyectos, afectando de manera muy negativa a la tarea de los servidores públicos que desarrollan su labor en la isla, entre ellos los Policías Nacionales que trabajan en la comisaría de Mahón.

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado incluyó esta infraestructura en su plan para desarrollar desde 2019 hasta 2025, pero desde que la incluyeron, los avances son nulos o mínimos, y las quejas por el pésimo estado de las dependencias actuales de la comisaría de la Plaza Miranda son cada vez más constantes.

La construcción de una nueva comisaría de la Policía Nacional en Mahón en el solar de la calle Campament, junto a la Avenida Francesc Femenías, cedido por el Ayuntamiento, lleva demasiados años de retraso, lo que agrava el deterioro de las dependencias actuales. No es admisible la situación actual del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Mahón, trabajando en pésimas condiciones, y tampoco es admisible, que los ciudadanos que acuden a estas dependencias a hacer sus trámites sufran las consecuencias de su mal estado.

El Gobierno incumple de forma reiterada su propio calendario cuando anunció en el año 2022, que estaba prevista licitar la obra durante el primer semestre del año 2024, y ejecutar las obras de la comisaría a lo largo del periodo 2024-2025.

Estamos ya en el segundo semestre del año 2025, con el proyecto finalizado, pero ni rastro de la licitación pública, porque ahora el problema es que el presupuesto de construcción es superior al coste estimado de la actuación, es decir, el Gobierno dice que no tiene dinero para realizar dicha licitación, un absurdo.

Es muy preocupante la gran demora de inversiones en infraestructuras por parte del Gobierno en la isla de Menorca, la comisaría Nacional de Mahón o los Juzgados de Ciutadella son dos de las inversiones más importantes del Estado en la isla que llevan años y años de demora. Infraestructuras comprometidas ya desde hace años que no llegan fruto de la lentitud del Gobierno central.

Por lo tanto, sobran los motivos para agilizar la construcción de una nueva infraestructura, moderna y adaptada a la realidad actual que facilite los trámites a los usuarios y dote al Cuerpo Nacional de Policía en Mahón de unas instalaciones en condiciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente

#### Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad del Senado insta al Gobierno a:

— Realizar los cambios necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para dotar de fondos suficientes para licitar la construcción de las nuevas dependencias de la comisaría de la Policía Nacional en Mahón, durante este año 2025.

— Hacer público un calendario con plazos realistas para tener en funcionamiento la ansiada comisaría.»

Palacio del Senado, 25 de abril de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**661/001202 (S)**

**161/002107 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir apoyando la celebración de pruebas deportivas internacionales que tengan como escenario las Islas Canarias y sus instalaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción relativa al fomento de las competiciones deportivas internacionales en Canarias para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

El archipiélago canario está formado por ocho islas, cada una con características propias que las hacen únicas dentro de un mismo conjunto. Además de ser un destino turístico por excelencia, las Islas Canarias se han convertido en un gran plató natural para el cine gracias a la diversidad de sus paisajes, y en un lugar privilegiado para la práctica de deportes al aire libre durante todo el año, gracias a su clima templado y estable. Desde el mar hasta la montaña, las oportunidades para disfrutar del deporte son infinitas.

En los últimos años, las islas han llevado a cabo una transformación significativa en sus instalaciones deportivas, permitiendo albergar competiciones de primer nivel. Es el caso de la isla de Gran Canaria, que ha sido designada como sede del Mundial de Fútbol 2030. Esto se traducirá en una inversión que transformará el Estadio de Gran Canaria en una instalación de nivel internacional, beneficiando además a las empresas locales. También destaca la nueva piscina insular construida en el Puerto de la Cruz, que será escenario de competiciones acuáticas de alto nivel.

Por otro lado, las carreteras de Gran Canaria serán, en 2025, testigo del regreso de España al Campeonato del Mundo de Rallies tras dos años de ausencia, a través del Rally Islas Canarias, que ha ascendido desde el Campeonato de Europa de Rallyes. Asimismo, Gran Canaria también fue una de las sedes del Mundial de Baloncesto en 2014 y, recientemente, ha acogido la Copa del Rey de Baloncesto. Gran Canaria acoge además la Transgrancanaria, una de las pruebas de trail más reconocidas, que recorre la isla de lado a lado. En su última edición reunió a más de 5.300 corredores de 70 países diferentes.

El archipiélago también es referente internacional en deportes acuáticos. El Mundial de Windsurf PWA celebra pruebas en Gran Canaria, Fuerteventura y El Médano (Tenerife), reuniendo a los mejores windsurfistas del mundo. Entre ellos destacan figuras como las hermanas canarias Daida e Iballa Ruano o Björn Dunkerbeck.

Fuerteventura es un paraíso como escuela natural para el aprendizaje y práctica del surf. Además, en el mes de julio acoge la celebración del Campeonato del Mundo de Windsurf y Wingfoil (en modalidades Surf-Freestyle y Freely Slalom). El ciclismo es otro deporte muy practicado en la isla por las buenas condiciones que ofrece. Prueba de ello es la celebración, entre otras, de la mítica prueba ciclista cívico-militar FudeNaS, que recorre la isla de norte a sur y acoge a más 1.500 participantes anualmente.

En Lanzarote, la prueba estrella es el Ironman, que congrega a más de 1.000 atletas, mientras que en La Palma destaca la Transvulcania, una prestigiosa carrera de montaña que atrae a más de 3.000 participantes de diferentes nacionalidades.

En La Gomera se celebran anualmente eventos ya consolidados como la Gomera Paradise Trail, con distintas modalidades de carrera y parte del Campeonato de España Ultra de Clubes de la FEDME. También destaca la Talisker Atlantic Challenge, la regata a remo más dura del mundo, que une La Gomera con las islas de Antigua y Barbuda, en el Caribe, con equipos de todo el mundo.

Tenerife, por su parte, ha sido sede de eventos como la Basketball Champions League, torneo gestionado por FIBA y cuyo primer campeón fue el Iberostar Tenerife (actualmente conocido como Lenovo Tenerife). La isla también acogió el XVIII Campeonato Mundial de Baloncesto Femenino en 2018. Además, en Tenerife se celebra la Tenerife Bluetrail, una impresionante carrera de montaña que en sus modalidades de 110K y 73K atraviesa el Parque Nacional del Teide —Patrimonio de la Humanidad—, desde la costa hasta la cumbre del Teide, descendiendo después entre pinares y laurisilva.

Como reflejan todos estos eventos, las Islas Canarias, por su naturaleza, clima e infraestructuras, son un destino de primer nivel para la celebración de competiciones deportivas internacionales. También lo son como lugar ideal para el entrenamiento de equipos nacionales e internacionales, especialmente de ciclismo, siendo esta actividad una fuente de ingresos importante para la economía local de cada isla.

El deporte se ha consolidado como una de las herramientas más poderosas para proyectar internacionalmente la imagen de las Islas Canarias. Cada evento deportivo celebrado en las islas, desde una regata hasta una maratón de montaña, no solo atrae a miles de participantes y espectadores, sino que también genera una enorme visibilidad mediática en todo el mundo. Las retransmisiones, coberturas en medios internacionales y la presencia de deportistas de élite actúan como altavoces que muestran al mundo los paisajes, la cultura y el potencial del archipiélago.

Gracias a su clima privilegiado, sus paisajes únicos y una infraestructura en constante mejora, las Islas Canarias han conseguido posicionarse como un destino deportivo de referencia. Esto ha permitido diversificar la economía más allá del turismo tradicional, atrayendo un turismo deportivo de calidad, desestacionalizado y comprometido con el entorno. Muchos visitantes llegan motivados por competir o entrenar y terminan descubriendo el patrimonio natural, la gastronomía y la hospitalidad canaria, convirtiéndose en embajadores del destino.

Además, el deporte promueve valores universales como el esfuerzo, la superación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente. Las Islas Canarias, al acoger competiciones que respetan y valoran estos principios, refuerzan su imagen como destino moderno, saludable y sostenible. En un mundo cada vez más consciente de la importancia de estos valores, el archipiélago encuentra en el deporte una plataforma ideal para reforzar su marca territorial.

La inversión en eventos deportivos no solo se traduce en beneficios económicos inmediatos, sino también en un legado a largo plazo: mejora de infraestructuras, promoción del deporte base, cohesión social y una mayor proyección internacional. El deporte, en este contexto, no es solo una actividad, sino una herramienta estratégica para el desarrollo económico de las islas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Moción

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a seguir apoyando, junto al Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y las entidades locales, la celebración de pruebas deportivas internacionales que tengan como escenario las Islas Canarias y sus instalaciones.»

Palacio del Senado, 6 de mayo de 2025.—**Alfonso Gil Invernón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta sobre Seguridad Nacional****681/000376 (S)****181/001126 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 6 de mayo de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno ha optado por presentar la inversión en un escudo digital para proteger sus servicios esenciales e infraestructuras críticas sin un debate previo en sede parlamentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 6 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

España invertirá 3.260 millones de euros en un «escudo digital» para proteger sus servicios esenciales e infraestructuras críticas frente a más de 1.000 ciberataques anuales, muchos de los cuales afectan a sectores sensibles como la sanidad, el transporte o la energía, según ha expresado el presidente del Gobierno a través de los medios de comunicación. Esta iniciativa se enmarca dentro de un plan industrial y tecnológico más amplio, con una dotación total de 10.471 millones de euros, que permitirá alcanzar este año el 2 % del PIB en gasto en seguridad y defensa. La inversión en ciberseguridad contempla la modernización de las telecomunicaciones cifradas de las Fuerzas Armadas, así como la adquisición de satélites, radares, antenas y nuevas capacidades en 5G, inteligencia artificial y computación cuántica. El objetivo es reforzar tanto la defensa militar como civil frente a amenazas digitales cada vez más sofisticadas y frecuentes. ¿Por qué el Gobierno de España ha optado por presentar este paquete inversor sin un debate previo en sede parlamentaria, dada la envergadura presupuestaria y estratégica de las medidas anunciadas?

Palacio del Senado, 24 de abril de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.